

ACUERDOS

Sesión extraordinaria del Pleno

Sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 2015 en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles, a continuación de la sesión extraordinaria convocada para las 16:00 horas.

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

- | | |
|--|---|
| - Doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma | - Doña Almudena Maíllo del Valle |
| - Don Francisco de Borja Carabante Muntada | - Don Percival Peter Manglano Albacar |
| - Doña María Carmen Castell Díaz | - Don Fernando Martínez Vidal |
| - Don Pablo Cavero Martínez de Campos | - Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués |
| - Don Pedro María Corral Corral | - Doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola |
| - Doña Alicia Delibes Liniers | - Don José Luis Moreno Casas |
| - Doña Beatriz María Elorriaga Pisarik | - Don Jesús Moreno Sánchez |
| - Don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita | - Doña Ana María Román Martín |
| - Don Álvaro González López | - Doña Isabel Rosell Volart |
| - Don Íñigo Henríquez de Luna Losada | - Don José María Rotellar García |
| | - Doña María Inmaculada Sanz Otero |

* * * *

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| - Doña Rommy Arce Legua | - Doña Celia Mayer Duque |
| - Don José Javier Barbero Gutiérrez | - Don Ignacio Murgui Parra |
| - Don José Manuel Calvo del Olmo | - Don Francisco Pérez Ramos |
| - Don Pablo César Carmona Pascual | - Doña Yolanda Rodríguez Martínez |
| - Doña Montserrat Galcerán Huguet | - Doña Inés Sabanés Nadal |
| - Don Jorge García Castaño | - Don Carlos Sánchez Mato |
| - Doña Marta Gómez Lahoz | - Don Pablo Soto Bravo |
| - Doña Esther Gómez Morante | - Don Mauricio Valiente Ots |
| - Doña Marta María Higuera Garrobo | - Don Guillermo Zapata Romero |
| - Doña Rita Maestre Fernández | |

* * * *

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- | | |
|--|---|
| - Don Ignacio de Benito Pérez | - Doña María de las Mercedes González Fernández |
| - Don Antonio Miguel Carmona Sancipriano | - Doña María Carlota Merchán Mesón |
| - Doña Purificación Causapié Lopesino | - Don Julio Ransés Pérez Boga |
| - Don José Manuel Dávila Pérez | - Don Ramón Silva Buenadicha |
| - Doña María del Mar Espinar Mesa-Moles | |

* * * *

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- Don Sergio Brabezo Carballo
- Doña Ana María Domínguez Soler
- Don Bosco Labrado Prieto
- Doña Sofía Miranda Esteban
- Don Miguel Ángel Redondo Rodríguez
- Doña Silvia Elena Saavedra Ibarro
- Doña Begoña Villacís Sánchez

* * * *

Asiste también la Interventora General Doña Beatriz Vigo Martín.

Se abre la sesión pública por la Presidenta del Pleno a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa).

Punto 1. Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

“Autorizar al concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, la compatibilidad para desempeñar un puesto de profesor asociado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad San Pablo - CEU, con un régimen de dedicación, a tiempo parcial, debiendo incorporar a su declaración de Causas de Posible Incompatibilidad y de Actividades la oportuna modificación, una vez que se perfeccione su relación con la citada Universidad”.

Punto 2. Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

“Autorizar, en el ámbito estricto de las competencias municipales, al concejal del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, don José Luis Martínez-Almeida Navasqües, la compatibilidad para el desempeño de su cargo electivo en régimen de dedicación parcial, con el servicio activo en la Abogacía del Estado, debiendo darse cumplimiento a las obligaciones contenidas en el apartado 2 in fine del art.º 5 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, e incorporar a su declaración de Causas de Posible Incompatibilidad y de Actividades la oportuna modificación”.

§ 2. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Dar cuenta de la constitución de la Junta de Portavoces

Punto 3. Se da cuenta de la Resolución de la Presidenta del Pleno, de 22 de junio de 2015, de constitución de la Junta de Portavoces.

Información del equipo de gobierno

Punto 4. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de junio de 2015, por el que se establece la organización de la Coordinación General de la Alcaldía y se delegan competencias en su titular.

Punto 5. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de junio de 2015, por el que se crea la Gerencia de la Ciudad, se establece su organización y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Punto 6. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de junio de 2015, por el que se aprueba la estructura del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y de su Presidencia.

Punto 7. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de junio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Punto 8. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 2 de julio de 2015, de avocación y delegación de la presidencia de las sesiones constitutivas de las Comisiones Permanentes Ordinarias y Especiales del Pleno.

Punto 9. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Punto 10. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Punto 11. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y se delegan

competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

- Punto 12. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 13. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 14. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 15. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 16. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 1 de julio de 2015, por el que se modifica el Decreto de la Alcaldesa de 13 de junio de 2015, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

Se levanta la sesión por la Presidenta del Pleno a las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos.

El acta de la presente sesión ha sido aprobada por el Pleno en su sesión de 22 de julio de 2015.

Madrid, a 22 de julio de 2015.- El Secretario General del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.